

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2811 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 626 de fecha 22.11.2010, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice regularización de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Felipe Ignacio Zúñiga Vergara, cédula de identidad N° 13.671.960-, domiciliado en El Esfuerzo calle Roma N° 210, comuna de Requinoa, por servicio de arriendo de amplificación en el Campeonato Comunal de Cueca, que se realizó en la Multicancha de la Villa Jardín, el día 19.11.2010, por un monto total de \$ 59.500 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba los Programas Sociales, Municipales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Felipe Ignacio Zúñiga Vergara, cédula de identidad N° 13.671.960-, domiciliado en El Esfuerzo calle Roma N° 210, comuna de Requinoa, por servicio de arriendo de amplificación en el Campeonato Comunal de Cueca, que se realizó en la Multicancha de la Villa Jardín, el día 19.11.2010, por un monto total de \$ 59.500 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "de Prestaciones de Servicios Comunitarios de Programas Culturales, Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE